

# Estadística del fondo de garantía del seguro de responsabilidad civil en la circulación de vehículos a motor

## Belén Soriano Clavero

Subdirectora Técnica y de Reaseguro  
Consortio de Compensación de Seguros

El presente estudio estadístico tiene por objeto mostrar la evolución de los resultados económicos obtenidos por el Consorcio de Compensación de Seguros (en adelante, CCS) en sus funciones de Fondo de Garantía del seguro obligatorio de responsabilidad civil en la circulación de vehículos a motor en los últimos 20 años (serie 2001-2020).

## Marco legislativo

El mencionado seguro y la actividad del CCS están regulados en las siguientes normas:

- **Seguro de responsabilidad civil del automóvil:**

- a. Decreto 632/1968, de 21 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre, sobre el uso y circulación de vehículos de motor, y modificaciones posteriores, y por su desarrollo reglamentario. Aplicable hasta el 5 de noviembre de 2004.
- b. Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, y modificaciones posteriores, y por su desarrollo reglamentario. Aplicable desde el 6 de noviembre de 2004.

- **Estatuto Legal del CCS**, que delimita las funciones que el CCS desarrolla en el seguro de responsabilidad civil de vehículos a motor:

- a. Artículo cuarto de la Ley 21/1990, de 19 de diciembre, de adaptación del Derecho español a la Directiva 88/357/CEE, sobre libertad de servicios en seguros distintos al de vida, y de actualización de la legislación de seguros privados, y modificaciones posteriores. Aplicable hasta el 5 de noviembre de 2004.
- b. Texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2004, de 29 de octubre, y con modificaciones posteriores. Aplicable desde el 6 de noviembre de 2004.



El CCS obtiene los recursos económicos necesarios para hacerse cargo de la cobertura del Fondo de Garantía a través del **recargo del SOA**, cuya base de cálculo es la prima comercial de la cobertura obligatoria, que ha de incluirse en todos los recibos de seguros de vehículos a motor que tengan su establecimiento habitual en España.

## Funciones aseguradoras del CCS como fondo de garantía del seguro obligatorio de responsabilidad civil del automóvil y recursos económicos

Las funciones del CCS en su condición de Fondo de Garantía del seguro de responsabilidad civil del automóvil, dentro de los límites y ámbito territorial del aseguramiento obligatorio, son:

- a. Indemnizar a quienes hubieran sufrido daños en sus personas, por siniestros ocurridos en España, en aquellos casos en que el **vehículo causante sea desconocido**. Cuando hay daños personales significativos, el CCS indemniza también los daños en los bienes.
- b. Indemnizar los daños a las personas y en los bienes ocasionados con un vehículo que tenga su estacionamiento habitual en España, cuando el **vehículo causante no esté asegurado**.
- c. Indemnizar los daños a las personas y en los bienes, por siniestros ocurridos en España, cuando el **vehículo causante haya sido robado**.
- d. Indemnizar los daños a las personas y en los bienes cuando la entidad española aseguradora del vehículo con estacionamiento habitual en España hubiera sido declarada judicialmente en concurso o estuviese sujeta a un procedimiento de liquidación intervenida o esta hubiera sido asumida por el CCS (**entidades en liquidación**).

De lo anterior se desprende que el CCS asume un conjunto muy completo de funciones en esta condición de Fondo de Garantía: realiza, como es natural, las dos funciones que la Directiva sobre seguro obligatorio de responsabilidad civil del automóvil asigna con carácter necesario al Fondo de Garantía de cada Estado Miembro de la Unión Europea (las de indemnizar los daños producidos por vehículos que circulan ilegalmente sin el seguro obligatorio y por vehículos no identificados o que se dan a la fuga); tiene asignada, además, una tercera función –la de indemnizar los daños producidos por vehículos robados o robados de uso– que la Directiva faculta a que cada Estado Miembro la pueda asignar a la entidad aseguradora del vehículo robado o al Fondo de Garantía; finalmente, el CCS asume una cuarta función no contemplada en la Directiva, consistente en asumir las indemnizaciones por accidentes producido por vehículos que sí están asegurados, pero lo están en una entidad aseguradora española insolvente en liquidación. Por lo que se refiere a esta última función, debe señalarse que en el momento en el que se redacta este trabajo se encuentra en tramitación una modificación de la Directiva para, entre otras cuestiones, incorporar esta cuarta función y así completar el panorama de la protección de las víctimas de accidentes de la circulación de vehículos a motor.

El CCS obtiene los recursos económicos necesarios para hacerse cargo de la cobertura del Fondo de Garantía a través del **recargo del SOA** (seguro obligatorio de responsabilidad civil del automóvil), cuya base de cálculo es la prima comercial de la cobertura obligatoria, que ha de incluirse en todos los recibos de seguros de vehículos a motor que tengan su establecimiento habitual en España.

## Estadística del fondo de garantía del seguro obligatorio de responsabilidad civil del automóvil

La presente estadística muestra los resultados obtenidos por el CCS en sus funciones como Fondo de Garantía del seguro obligatorio de responsabilidad civil del automóvil en el período 2001-2020.

Se muestran los datos de expuestos al riesgo (cartera y recargos) y de siniestralidad por modalidades (vehículos sin seguro, desconocidos, robados y asegurados en entidades en liquidación).

Todos los importes económicos están expresados en euros actualizados a 31 de diciembre de 2020. La actualización de los recargos y de la siniestralidad se ha realizado mediante la utilización de los coeficientes generados a partir de la variación del índice de precios al consumo en el periodo considerado, que se muestran en la siguiente tabla.

Año	% Variación anual IPC	Coefficiente de variación acumulada a 31-12-20
2001	2,7	1,403374
2002	4,0	1,349398
2003	2,6	1,315203
2004	3,2	1,274421
2005	3,7	1,228950
2006	2,7	1,196641
2007	4,2	1,148408
2008	1,4	1,132552
2009	0,8	1,123564
2010	3,0	1,090838
2011	2,4	1,065272
2012	2,9	1,035250
2013	0,3	1,032153
2014	-1,0	1,042579
2015	0,0	1,042579
2016	1,6	1,026160
2017	1,1	1,014996
2018	1,2	1,002960
2019	0,8	0,995000
2020	-0,5	1,000000

■ Coeficientes de actualización del IPC considerados.

La estadística del Fondo de Garantía del seguro de responsabilidad civil del automóvil se presenta en tres secciones: «Expuestos al riesgo», «Siniestralidad» y «Resumen y resultados» (Secciones 1ª, 2ª y 3ª, respectivamente).

## Datos de expuestos al riesgo

Los datos de expuestos al riesgo se refieren al número de vehículos asegurados y a los ingresos que el CCS percibe para la cobertura de los riesgos.

### Vehículos asegurados

En el caso del Fondo de Garantía, al desconocerse los vehículos expuestos al riesgo, se considera que se corresponden con el parque nacional automovilístico según datos de la Dirección General de Tráfico; así mismo, se muestran los datos del número de asegurados según el FIVA (Fichero Informativo de Vehículos Asegurados).

## Recargos

Se reflejan los ingresos por recargos de cada año, siguiendo un criterio de imputación contable.

La evolución de la **tarifa de recargos** para la realización por el CCS de estas funciones como Fondo de Garantía ha sido la siguiente:

- a. En el inicio de la serie: el **3 %** de las primas comerciales del seguro obligatorio emitidas por las entidades aseguradoras, según **Orden de 30 de julio de 1980, apartado cuarto, punto 1.**
- b. Desde el 1 de julio de 2009: el **2 %** de las primas comerciales del seguro obligatorio emitidas por las entidades aseguradoras, según **Resolución de 19 de mayo de 2009, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.**
- c. Desde el 1 de julio de 2016: el **1,5 %** de las primas comerciales del seguro obligatorio emitidas por las entidades aseguradoras, según **Resolución de 31 de mayo de 2016, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.**

La evolución a la baja del recargo es una consecuencia del descenso que se ha producido de una forma sostenida en la evolución de la siniestralidad, como se verá a continuación.

## Datos de siniestralidad

En lo que respecta a la información de la siniestralidad, esta hace referencia a los siniestros declarados y no denegados; es decir, aquellos que se encuentran terminados o en proceso de tramitación.

Se recoge la siniestralidad con la situación a 31 de mayo de 2021.

El criterio de distribución temporal de los expedientes y sus cuantías, pagadas y provisionadas, es el del año de ocurrencia del siniestro, con independencia de otras referencias como fecha de declaración, fecha de los pagos o fecha de término del expediente.

Los datos recogidos para la elaboración de la estadística de siniestralidad son los relativos al número de expedientes, indemnizaciones y costes medios. Se entiende por indemnización las cuantías pagadas y provisionadas por todos los conceptos (prestaciones, intereses y costas judiciales), pero no se incluyen los gastos de peritos de daños materiales y peritos médicos, letrados, ni otros gastos. Tampoco se compensan las indemnizaciones con los recobros que se producen en los siniestros del Fondo de Garantía.

Para cada modalidad de seguro se muestran:

1. Número de expedientes, indemnizaciones y costes medios según año de ocurrencia.
2. Mapas relativos a la provincia de ocurrencia del siniestro.
3. Indemnizaciones según año de ocurrencia y tipo de daño producido.

En lo referente a la siniestralidad, deben tenerse en cuenta las variaciones habidas en los límites de cobertura del seguro de suscripción obligatoria:

- Para siniestros ocurridos desde el 1 de enero de 1996 hasta el 12 de febrero de 2001, según Disposición Transitoria Duodécima de la [Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados](#), los límites quedaron establecidos en los siguientes importes:
  - a. Límite de 601,01 euros (100.000 ptas.) por la asistencia médico-hospitalaria en centros sanitarios no reconocidos y prestación ilimitada en centros reconocidos.
  - b. Por daños corporales: 336.566,78 euros (56.000.000 ptas.) por víctima.
  - c. Por daños materiales: 96.161,94 euros (16.000.000 ptas.) por siniestro.
  
- Para siniestros ocurridos desde el 13 de febrero de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2007, según el [Real Decreto 7/2001, de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento sobre la responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos de motor](#), los límites quedaron establecidos en los siguientes importes:
  - a. Los gastos de asistencia médica, farmacéutica y hospitalaria: sin límite.
  - b. Por daños corporales: 350.000 euros por víctima.
  - c. Por daños materiales: 100.000 euros por siniestro.
  
- Para siniestros ocurridos desde el 1 de enero de 2008 hasta la actualidad, según la [Ley 21/2007, de 11 de julio, por la que se modifica el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor](#), los límites quedaron establecidos en los siguientes importes:
  - a. Los gastos de asistencia médica, farmacéutica y hospitalaria: sin límite.
  - b. Por daños corporales: 70.000.000 euros por siniestro.
  - c. Por daños materiales: 15.000.000 euros por siniestro.

## Resumen y resultados

Esta última sección muestra tres apartados con la evolución de la exposición al riesgo, la siniestralidad y los resultados obtenidos.

## Sección 1ª: estadística de expuestos al riesgo, serie 2001-2020

### 1. Parque Nacional del Automóvil y FIVA

Año	Camiones y furgonetas	Autobuses	Turismos	Motocicletas	Tractores industriales	Remolques y semir.	Otros vehículos	Ciclomotores	Total parque móvil incluidos ciclomotores	FIVA
2001	3.949.001	56.146	18.150.880	1.483.442	155.957	454.445		1.806.758	26.056.629	21.958.146
2002	4.091.875	56.953	18.732.632	1.517.208	167.014	287.220	212.830	2.044.242	27.109.974	22.408.462
2003	4.188.910	55.993	18.688.320	1.513.526	174.507	306.842	241.354	2.143.593	27.313.045	23.338.997
2004	4.418.039	56.957	19.541.918	1.612.082	185.379	330.933	287.333	2.242.046	28.674.687	24.594.286
2005	4.655.413	58.248	20.250.377	1.805.827	194.206	353.946	339.259	2.311.773	29.969.049	25.747.209
2006	4.910.257	60.385	21.052.559	2.058.022	204.094	380.147	388.597	2.343.124	31.397.185	27.085.809
2007	5.140.586	61.039	21.760.174	2.311.346	212.697	404.859	427.756	2.430.414	32.748.871	28.347.255
2008	5.192.219	62.196	22.145.364	2.500.819	213.366	418.629	436.631	2.410.685	33.379.909	28.839.766
2009	5.136.214	62.663	21.983.485	2.606.674	206.730	412.840	447.363	2.352.205	33.208.174	28.788.437
2010	5.103.980	62.445	22.147.455	2.707.482	199.486	414.673	450.514	2.290.207	33.376.242	28.700.325
2011	5.060.791	62.358	22.277.244	2.798.043	195.960	415.568	459.117	2.229.418	33.498.499	28.913.319
2012	4.984.722	61.127	22.247.528	2.852.297	186.964	410.369	460.196	2.169.668	33.372.871	28.724.457
2013	4.887.352	59.892	22.024.538	2.891.204	182.822	407.847	463.181	2.107.116	33.023.952	28.597.783
2014	4.839.484	59.799	22.029.512	2.972.165	186.060	413.155	475.872	2.061.044	33.037.091	28.801.437
2015	4.851.518	60.252	22.355.549	3.079.463	195.657	426.510	420.734	2.023.211	33.412.894	29.125.792
2016	4.879.480	61.838	22.876.830	3.211.474	207.889	443.598	425.411	1.987.470	34.093.990	29.838.361
2017	4.924.476	63.589	23.500.401	3.327.048	218.154	459.712	435.624	1.961.523	34.890.527	30.613.146
2018	4.980.911	64.905	24.074.151	3.459.722	225.942	474.737	449.614	1.933.445	35.663.427	31.452.863
2019	5.015.973	65.470	24.558.126	3.607.226	232.680	487.823	467.493	1.908.492	36.343.283	31.776.323
2020(*)	--	--	--	--	--	--	--	--	36.660.225	32.023.762
<b>TOTAL 2001-2019</b>	<b>91.211.201</b>	<b>1.152.255</b>	<b>410.397.043</b>	<b>48.315.070</b>	<b>3.745.564</b>	<b>7.703.853</b>	<b>7.288.879</b>	<b>40.756.434</b>	<b>610.570.299</b>	<b>527.652.173</b>
<b>% 2019</b>	<b>14%</b>	<b>0%</b>	<b>68%</b>	<b>10%</b>	<b>1%</b>	<b>1%</b>	<b>1%</b>	<b>5%</b>	<b>100%</b>	

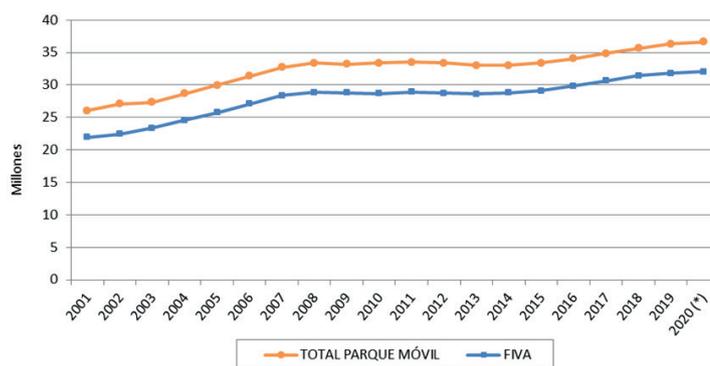
Datos de la Dirección General de Tráfico y del CCS (FIVA).

(\*) Dato provisional.

El 68 % del parque móvil en 2019 son turismos, porcentaje que se mantiene estable a lo largo de la serie analizada. La evolución del parque móvil sigue una tendencia creciente, que se ralentizó en el periodo 2009-2014.

La diferencia entre parque móvil y vehículos asegurados recogidos en el FIVA se mantiene estable en torno a 4,4 millones de vehículos, representando de media el 14 % del parque. Esto no implica que esta diferencia se corresponda con los vehículos que circulan sin seguro en España, puesto que no existe una estricta simetría entre los criterios del parque móvil –dentro del cual hay que considerar la existencia de vehículos en desuso pero sobre los que sus propietarios no han solicitado la baja en el registro de la autoridad de tráfico– y del FIVA.

PARQUE MÓVIL EN ESPAÑA Y FIVA



(\*) Dato de total parque móvil 2020 provisional.

## 2. Evolución de los recargos

Importes en euros actualizados a 31-12-20

Año	Importe	% de incremento respecto año anterior
2001	201.866.890	16%
2002	220.730.726	9%
2003	232.572.154	5%
2004	238.720.434	3%
2005	236.054.609	-1%
2006	234.247.697	-1%
2007	228.085.841	-3%
2008	222.913.306	-2%
2009	201.281.472	-10%
2010	141.521.069	-30%
2011	121.899.951	-14%
2012	113.408.902	-7%
2013	106.367.990	-6%
2014	102.803.917	-3%
2015	101.181.772	-2%
2016	101.186.323	0%
2017	86.306.121	-15%
2018	80.629.006	-7%
2019	83.211.215	3%
2020	82.045.100	-1%
<b>TOTAL</b>	<b>3.137.034.493</b>	

Son los Recargos Imputados.

Pese a la tendencia creciente del número de vehículos asegurados, se observa una tendencia contraria en los recargos del CCS para la cobertura del Fondo de Garantía. Esta diferencia se explica, en su mayor parte, por las sucesivas reducciones de la tasa a aplicar (3 % de inicio, 2 % a partir del 1 de julio de 2009 y 1,5 % desde el 1 de julio de 2016 hasta la actualidad). El otro elemento determinante de la evolución de los recargos es la prima media de las aseguradoras del seguro obligatorio de responsabilidad civil del conductor.



## Sección 2ª: Estadística de siniestralidad, serie 2001-2020

### I. Vehículos sin seguro

#### 1. Número de expedientes, indemnizaciones y costes medios de los siniestros soportados por el CCS causados por vehículos sin seguro, según año de ocurrencia

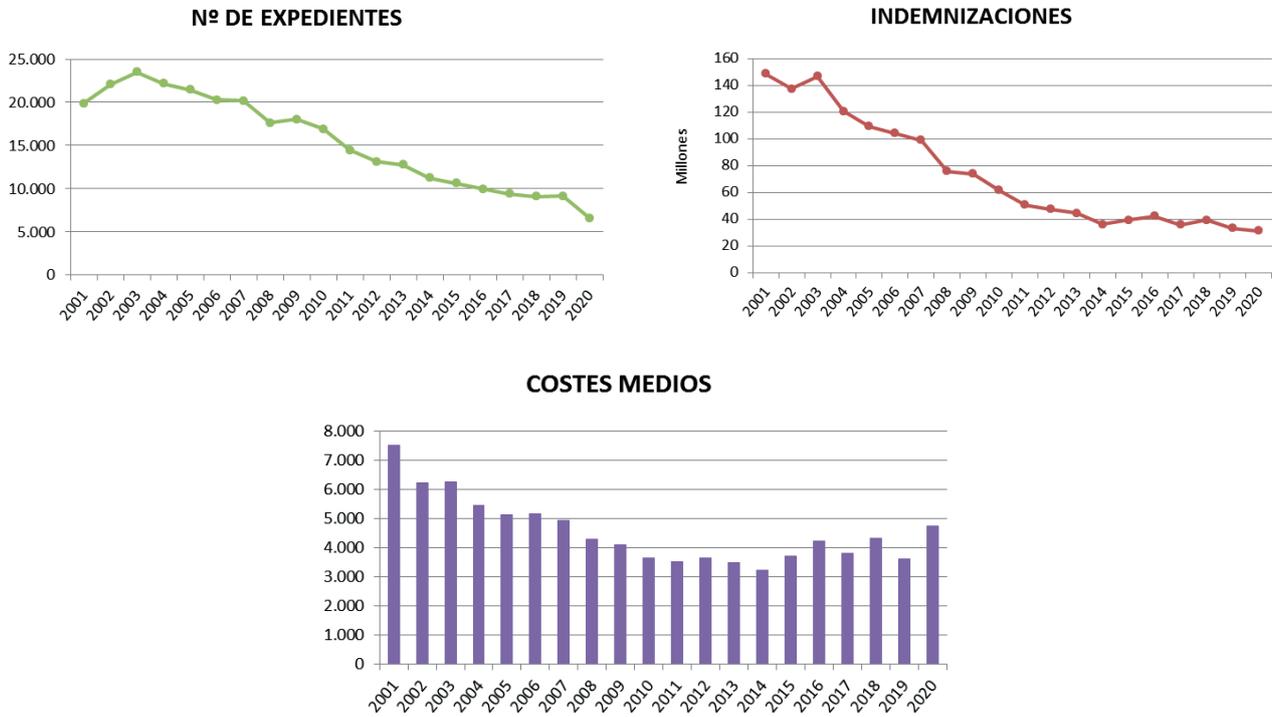
Importes en euros actualizados a 31-12-20

Año	Nº de expedientes	Indemnizaciones	Costes medios
2001	19.863	148.759.295	7.489
2002	22.072	137.271.515	6.219
2003	23.508	146.637.840	6.238
2004	22.171	120.447.644	5.433
2005	21.429	109.327.077	5.102
2006	20.256	104.134.280	5.141
2007	20.160	98.981.337	4.910
2008	17.634	75.653.185	4.290
2009	18.041	73.892.257	4.096
2010	16.882	61.559.491	3.646
2011	14.429	50.557.697	3.504
2012	13.103	47.406.065	3.618
2013	12.752	44.399.260	3.482
2014	11.220	36.012.736	3.210
2015	10.643	39.199.877	3.683
2016	9.983	42.158.766	4.223
2017	9.379	35.682.427	3.805
2018	9.093	39.242.903	4.316
2019	9.161	32.960.617	3.598
2020	6.583	31.106.332	4.725
<b>TOTAL</b>	<b>308.362</b>	<b>1.475.390.599</b>	<b>4.785</b>

Se observa una tendencia decreciente en el número de expedientes y en las indemnizaciones correspondientes a esta actividad. Esta tendencia se mantiene incluso añadiendo los expedientes correspondientes a este periodo de ocurrencia, pero que todavía no se han declarado (IBNR, del inglés *incurred but not reported*).

Los costes medios han sufrido un repunte desde 2015.

La representación gráfica de estas variables es la siguiente:



2. Mapas relativos a la provincia de ocurrencia del siniestro, serie 2001-2020, según número de expedientes, indemnizaciones y costes medios, respectivamente



Los siniestros de vehículos causantes sin asegurar han ocurrido mayoritariamente en las zonas costeras españolas y en Madrid, según se observa en el primer mapa y han dado lugar a una acumulación de indemnizaciones en las mismas zonas, mapa segundo.

La distribución de los costes medios es la que se muestra en el tercer mapa.

El 1,3 % de los siniestros han ocurrido fuera de España y suponen el 1,5 % de las indemnizaciones.

### 3. Indemnizaciones según año de ocurrencia y tipo de daño producido

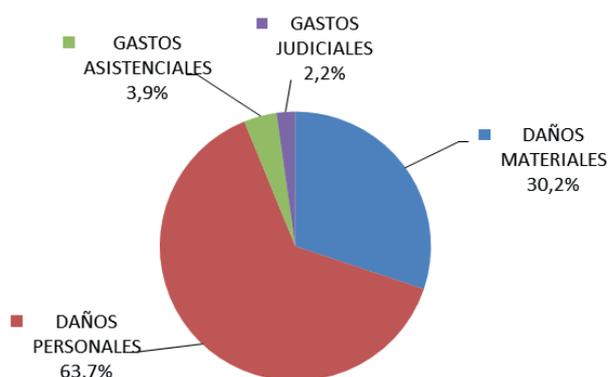
Importes en euros actualizados a 31-12-20

Año de ocurrencia	Daños materiales	Daños personales	Daños asistenciales	Daños judiciales	Total
2001	34.712.522	100.405.567	5.316.658	8.324.548	148.759.295
2002	37.111.368	90.295.603	4.520.376	5.344.168	137.271.515
2003	39.392.383	97.560.654	6.160.858	3.523.945	146.637.840
2004	36.001.750	77.556.889	4.173.830	2.715.176	120.447.644
2005	34.408.933	68.619.860	4.115.084	2.183.200	109.327.077
2006	32.577.552	64.504.370	4.841.945	2.210.413	104.134.280
2007	31.244.210	62.197.670	3.489.070	2.050.387	98.981.337
2008	26.104.432	46.272.174	2.345.908	930.671	75.653.185
2009	24.699.850	45.745.011	2.404.960	1.042.437	73.892.257
2010	21.484.009	37.446.961	1.909.485	719.035	61.559.491
2011	18.148.374	30.100.020	1.739.199	570.103	50.557.697
2012	15.046.130	29.089.857	2.317.144	952.934	47.406.065
2013	14.072.367	28.318.834	1.413.434	594.625	44.399.260
2014	12.056.385	22.082.982	1.428.460	444.908	36.012.736
2015	11.602.968	25.523.559	1.587.799	485.550	39.199.877
2016	11.524.390	28.124.765	2.038.233	471.379	42.158.766
2017	11.532.455	21.814.970	2.154.534	180.468	35.682.427
2018	11.415.084	25.822.722	1.879.651	125.445	39.242.903
2019	11.884.078	19.147.413	1.883.940	45.187	32.960.617
2020	9.990.569	18.944.643	2.157.054	14.067	31.106.332
<b>Total</b>	<b>445.009.809</b>	<b>939.574.524</b>	<b>57.877.621</b>	<b>32.928.645</b>	<b>1.475.390.599</b>

Según el tipo de daños producido, el 63,7 % de las indemnizaciones pagadas y provisionadas corresponden a daños personales, seguido de los daños materiales (a vehículos y otros bienes) con el 30,2 %.

Puede comprobarse el acusado y sostenido descenso del peso de los gastos judiciales en la cuantía total de las indemnizaciones anuales, que no es sino el reflejo de la creciente rapidez en la gestión de las indemnizaciones del CCS y el enfoque transaccional que prevalece en dicha gestión.

#### TOTAL DE INDEMNIZACIONES SEGÚN TIPO DE TRAMITACIÓN



## II. Vehículos desconocidos

### 1. Número de expedientes, indemnizaciones y costes medios de los siniestros soportados por el CCS causados por vehículos desconocidos, según año de ocurrencia

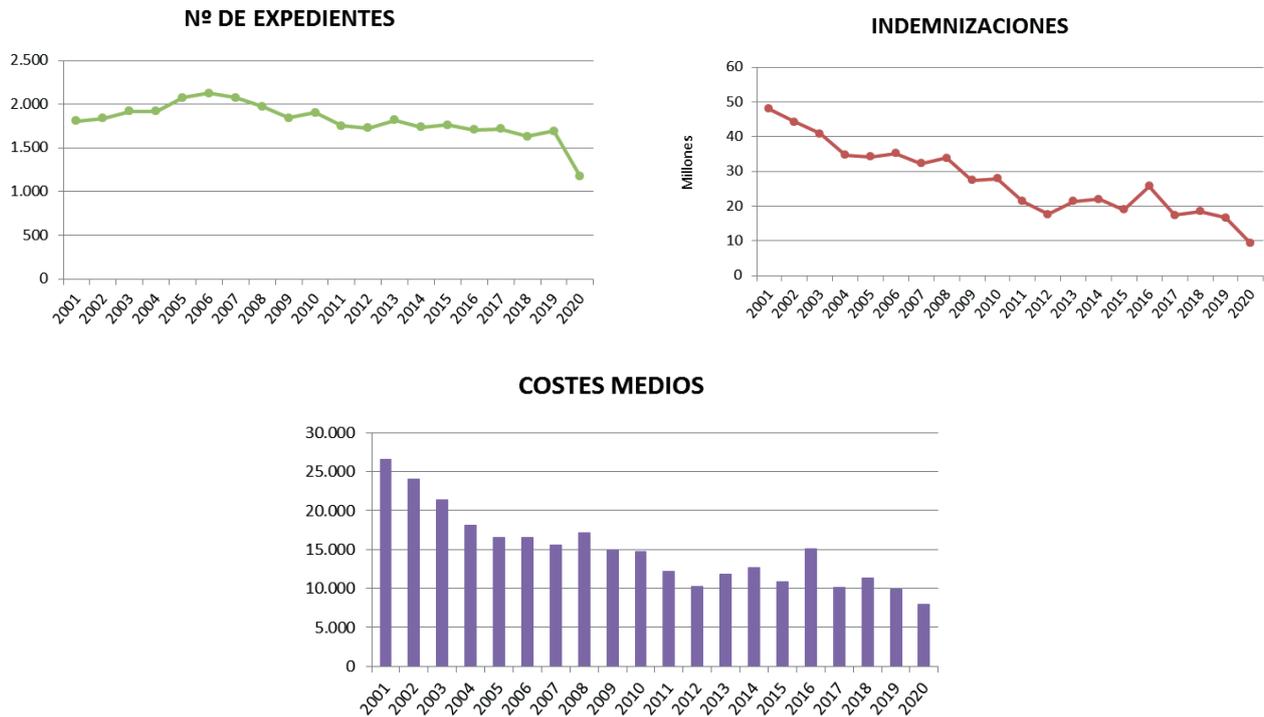
Importes en euros actualizados a 31-12-20

Año	Nº de expedientes	Indemnizaciones	Costes medios
2001	1.806	48.004.069	26.580
2002	1.839	44.285.178	24.081
2003	1.918	40.879.719	21.314
2004	1.919	34.668.567	18.066
2005	2.074	34.211.277	16.495
2006	2.126	35.100.880	16.510
2007	2.076	32.206.407	15.514
2008	1.976	33.798.565	17.105
2009	1.841	27.452.550	14.912
2010	1.903	27.943.963	14.684
2011	1.751	21.347.421	12.192
2012	1.727	17.578.770	10.179
2013	1.816	21.397.182	11.783
2014	1.735	21.985.805	12.672
2015	1.760	19.004.629	10.798
2016	1.707	25.694.098	15.052
2017	1.717	17.374.366	10.119
2018	1.632	18.490.884	11.330
2019	1.693	16.706.735	9.868
2020	1.172	9.242.369	7.886
<b>TOTAL</b>	<b>36.188</b>	<b>547.373.433</b>	<b>15.126</b>

Se observa cierta estabilidad en el número de expedientes de esta modalidad de cobertura, más marcada si incorporáramos los expedientes correspondientes a siniestros que, habiendo ocurrido, aún no se han declarado (IBNR), que principalmente afectan a los últimos años de la serie; y una tendencia descendente en las indemnizaciones, que se mantiene incluso añadiendo los importes correspondientes a los IBNR.

Como consecuencia de lo anterior, los costes medios se van reduciendo con el transcurso de los años. Estos son especialmente altos en comparación con otras coberturas, al tratarse, en la mayoría de los casos, de daños a las personas. Debe aquí recordarse que, con arreglo a la Directiva del seguro obligatorio de responsabilidad civil del automóvil, la indemnización de los daños materiales en estos accidentes provocados por vehículos no identificados solamente son asumidos por los Fondos de Garantía de la Unión Europea cuando se producen daños personales relevantes o significativos en el accidente. Esta previsión, derivada de la necesidad de prevenir y combatir eventuales reclamaciones fraudulentas en esta actividad al Fondo de Garantía, se ha materializado en la legislación española de forma que solamente procede la indemnización de los daños materiales cuando los daños personales hayan dado lugar a fallecimiento, incapacidad permanente o incapacidad temporal con, al menos, siete días de hospitalización.

La representación gráfica de estas variables es la siguiente:



2. Mapas relativos a la provincia de ocurrencia del siniestro, serie 2001-2020 según número de expedientes, indemnizaciones y costes medios, respectivamente



Los siniestros producidos por vehículos desconocidos han ocurrido mayoritariamente en Andalucía, Comunidad Valenciana y Murcia, así como en Madrid y Barcelona, según se observa en el primer mapa, y han dado lugar a una acumulación de indemnizaciones en las mismas zonas, como se aprecia en el mapa segundo.

La distribución de los costes medios es la que se muestra en el tercer mapa.

### 3. Indemnizaciones según año de ocurrencia y tipo de daño producido

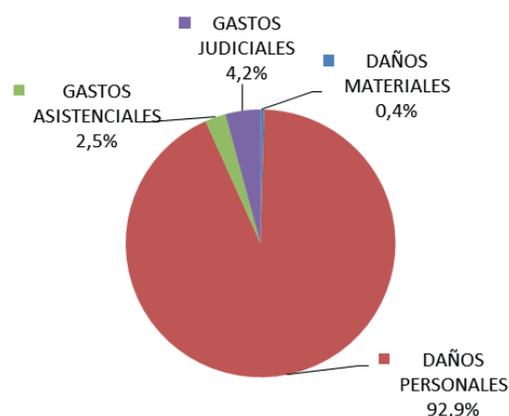
Importes en euros actualizados a 31-12-20

Año de ocurrencia	Daños materiales	Daños personales	Daños asistenciales	Daños judiciales	Total
2001	10.824	44.000.083	742.956	3.250.206	48.004.069
2002	20.898	39.834.368	661.498	3.768.414	44.285.178
2003	26.070	38.493.054	523.951	1.836.644	40.879.719
2004	28.282	31.813.586	1.095.154	1.731.545	34.668.567
2005	32.741	31.982.262	783.130	1.413.144	34.211.277
2006	19.826	32.070.346	1.170.096	1.840.611	35.100.880
2007	179.427	29.954.310	607.422	1.465.248	32.206.407
2008	260.286	29.981.943	868.446	2.687.892	33.798.565
2009	209.191	26.126.077	565.516	551.765	27.452.550
2010	277.312	25.879.319	803.419	983.912	27.943.963
2011	78.658	20.040.189	444.922	783.651	21.347.421
2012	109.815	16.445.604	559.797	463.554	17.578.770
2013	110.497	20.016.211	738.642	531.831	21.397.182
2014	54.183	20.881.853	529.251	520.518	21.985.805
2015	175.615	17.961.599	451.943	415.473	19.004.629
2016	326.782	24.283.971	603.901	479.443	25.694.098
2017	75.906	16.514.965	602.506	180.989	17.374.366
2018	110.138	17.415.278	875.661	89.806	18.490.884
2019	121.388	15.832.967	732.393	19.986	16.706.735
2020	120.323	8.865.961	255.693	392	9.242.369
<b>TOTAL</b>	<b>2.348.162</b>	<b>508.393.947</b>	<b>13.616.300</b>	<b>23.015.025</b>	<b>547.373.433</b>

Según el tipo de daños producido, el 92,9 % de las indemnizaciones pagadas y provisionadas corresponden a daños personales. Los daños materiales son muy poco representativos respecto a las otras modalidades de cobertura, ya que solo se cubren cuando hay daños personales significativos.

También en esta modalidad de la actividad del CCS como Fondo de Garantía se aprecia el descenso de los gastos judiciales, motivado, por una parte, por la resolución de las indemnizaciones en vía amistosa y, por otra parte, por el sentido favorable al CCS de las resoluciones judiciales en los casos en los que el CCS rechaza la indemnización.

**TOTAL DE INDEMNIZACIONES SEGÚN TIPO DE TRAMITACIÓN**



### III. Vehículos robados

#### 1. Número de expedientes, indemnizaciones y costes medios de los siniestros ocasionados por vehículos robados según año de ocurrencia

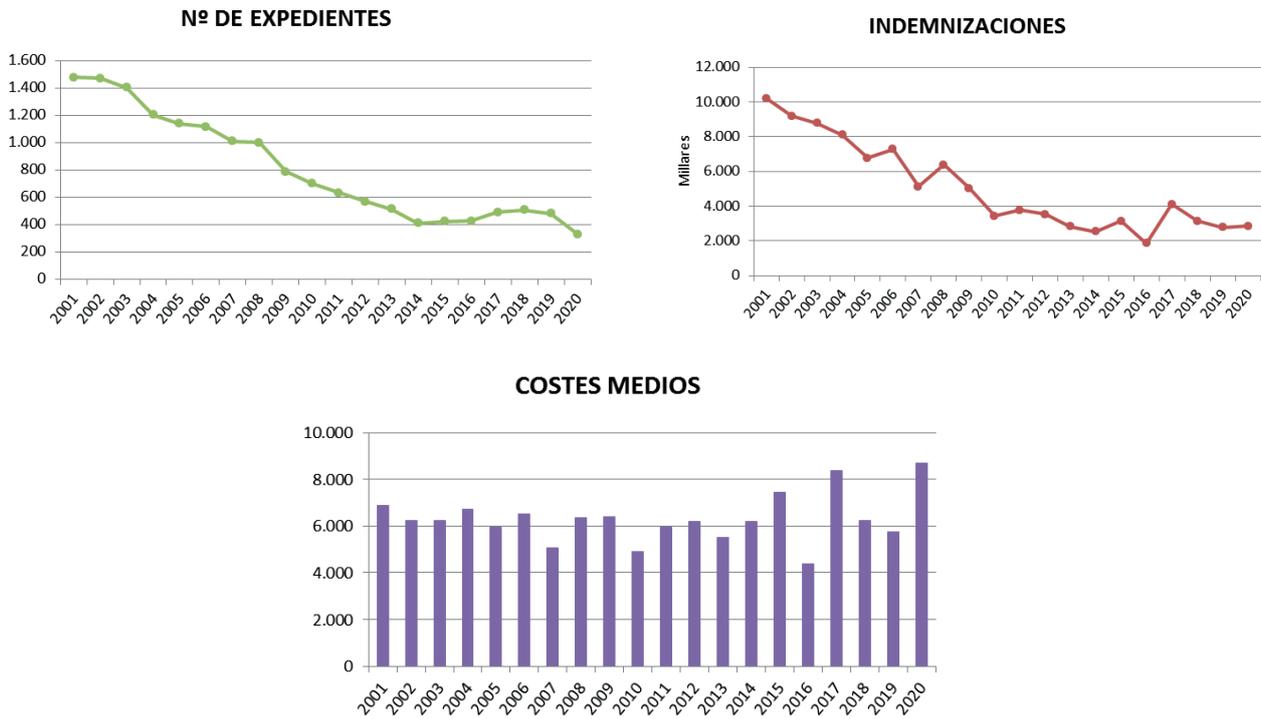
Importes en euros actualizados a 31-12-20

Año	Nº de expedientes	Indemnizaciones	Costes medios
2001	1.478	10.195.821	6.898
2002	1.469	9.176.865	6.247
2003	1.403	8.773.139	6.253
2004	1.203	8.095.204	6.729
2005	1.138	6.761.369	5.941
2006	1.115	7.274.589	6.524
2007	1.010	5.112.014	5.061
2008	1.000	6.371.028	6.371
2009	786	5.029.739	6.399
2010	698	3.416.361	4.895
2011	631	3.755.732	5.952
2012	568	3.514.183	6.187
2013	513	2.819.671	5.496
2014	408	2.531.512	6.205
2015	420	3.126.584	7.444
2016	424	1.864.700	4.398
2017	489	4.092.506	8.369
2018	504	3.148.166	6.246
2019	481	2.767.940	5.755
2020	328	2.845.252	8.675
<b>TOTAL</b>	<b>16.066</b>	<b>100.672.374</b>	<b>6.266</b>

Se observa una tendencia decreciente en el número de expedientes y en las indemnizaciones correspondientes a esta modalidad de seguro. Esta tendencia se mantiene incluso añadiendo los expedientes de siniestros ocurridos pero que todavía no se han declarado.

Los costes medios se mantienen estables.

La representación gráfica de estas variables es la siguiente:



2. Mapas relativos a la provincia de ocurrencia del siniestro, serie 2001-2020



Los siniestros producidos por vehículos robados han ocurrido mayoritariamente en las zonas de costa y en Madrid, según se observa en el primer mapa, y han dado lugar a una acumulación de indemnizaciones en las mismas zonas, mapa segundo.

La distribución de los costes medios es la que se muestra en el tercer mapa.

### 3. Indemnizaciones según año de ocurrencia y tipo de daño producido

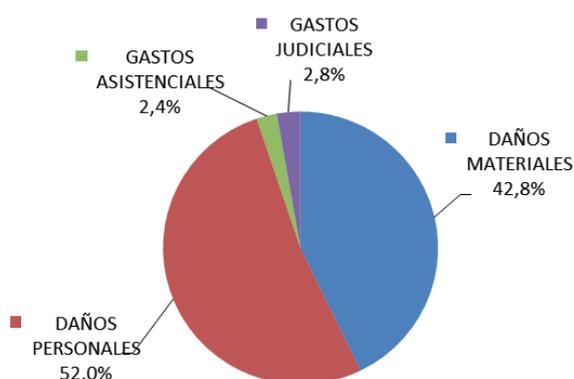
Importes en euros actualizados a 31-12-20

Año de ocurrencia	Daños materiales	Daños personales	Daños asistenciales	Daños judiciales	Total
2001	3.677.669	5.597.729	194.538	725.884	10.195.821
2002	3.993.093	4.598.264	104.135	481.372	9.176.865
2003	3.721.641	4.269.882	379.633	401.983	8.773.139
2004	3.660.931	4.039.983	153.884	240.407	8.095.204
2005	2.945.793	3.411.907	129.678	273.991	6.761.369
2006	3.163.147	3.743.176	136.750	231.515	7.274.589
2007	2.670.068	2.268.138	79.807	94.001	5.112.014
2008	2.898.912	3.215.325	176.229	80.563	6.371.028
2009	2.212.673	2.694.839	76.377	45.850	5.029.739
2010	1.932.973	1.276.788	160.149	46.452	3.416.361
2011	1.499.315	2.135.718	97.323	23.377	3.755.732
2012	1.309.589	2.074.102	123.010	7.481	3.514.183
2013	1.275.818	1.440.712	50.489	52.652	2.819.671
2014	958.458	1.486.437	57.518	29.099	2.531.512
2015	1.055.990	1.897.917	156.196	16.481	3.126.584
2016	1.055.230	765.271	35.276	8.924	1.864.700
2017	1.324.683	2.684.055	73.181	10.587	4.092.506
2018	1.412.031	1.703.025	22.723	10.387	3.148.166
2019	1.355.358	1.379.129	29.630	3.822	2.767.940
2020	1.021.288	1.652.207	171.757	0	2.845.252
<b>TOTAL</b>	<b>43.144.661</b>	<b>52.334.603</b>	<b>2.408.284</b>	<b>2.784.827</b>	<b>100.672.374</b>

Según el tipo de daños producido, el 52,0 % de las indemnizaciones pagadas y provisionadas corresponden a daños personales, seguido de los daños materiales (a vehículos y otros bienes) con el 42,8 %.

Se pueden extender a esta tercera cobertura de la actividad del CCS como Fondo de Garantía el mismo comentario que, sobre el descenso notable de los gastos judiciales, se ha realizado al hablar de los accidentes producidos por vehículos que circulan ilegalmente sin asegurar o que no pueden ser identificados.

**TOTAL DE INDEMNIZACIONES SEGÚN TIPO DE TRAMITACIÓN**



#### IV. Vehículos de entidades en liquidación

##### 1. Número de expedientes, indemnizaciones y costes medios ocasionados por vehículos asegurados en entidades en liquidación, según año de ocurrencia

Importes en euros actualizados a 31-12-20

Año	Nº de expedientes	Indemnizaciones	Costes medios
2001	87	785.048	9.024
2002	79	2.092.963	26.493
2003	62	1.320.827	21.304
2004	79	2.628.306	33.270
2005	92	2.103.240	22.861
2006	154	3.126.512	20.302
2007	303	4.491.471	14.823
2008	829	7.243.542	8.738
2009	3.956	23.683.274	5.987
2010	2.673	7.917.538	2.962
2011	18	250.631	13.924
2012	49	395.371	8.069
2013	21	92.900	4.424
2014	-	-	-
2015	-	-	-
2016	-	-	-
2017	-	-	-
2018	-	-	-
2019	-	-	-
2020	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>8.402</b>	<b>56.131.623</b>	<b>6.681</b>

En el año 2013 se liquidó la última compañía aseguradora con coberturas en el ramo de responsabilidad civil de vehículos automóviles.

No se muestran las distribuciones temporal, geográfica ni por tipo de daño al no tratarse de importes significativos.

## Sección 3ª: Resumen y resultados, serie 2001-2020

### I. Resumen de expuestos al riesgo

#### Parque móvil, FIVA y recargos imputados

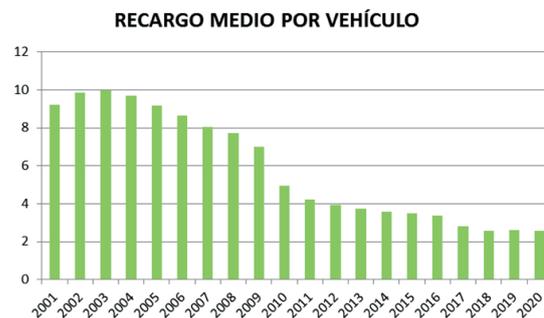
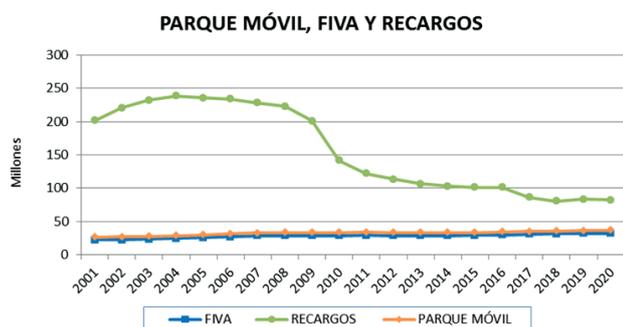
Importes en euros actualizados a 31-12-20

Año	Parque móvil	FIVA	Recargos	Recargo medio por vehículo FIVA
2001	26.056.629	21.958.146	201.866.890	9,19
2002	27.109.974	22.408.462	220.730.726	9,85
2003	27.313.045	23.338.997	232.572.154	9,96
2004	28.674.687	24.594.286	238.720.434	9,71
2005	29.969.049	25.747.209	236.054.609	9,17
2006	31.397.185	27.085.809	234.247.697	8,65
2007	32.748.871	28.347.255	228.085.841	8,05
2008	33.379.909	28.839.766	222.913.306	7,73
2009	33.208.174	28.788.437	201.281.472	6,99
2010	33.376.242	28.700.325	141.521.069	4,93
2011	33.498.499	28.913.319	121.899.951	4,22
2012	33.372.871	28.724.457	113.408.902	3,95
2013	33.023.952	28.597.783	106.367.990	3,72
2014	33.037.091	28.801.437	102.803.917	3,57
2015	33.412.894	29.125.792	101.181.772	3,47
2016	34.093.990	29.838.361	101.186.323	3,39
2017	34.890.527	30.613.146	86.306.121	2,82
2018	35.663.427	31.452.863	80.629.006	2,56
2019	36.343.283	31.776.323	83.211.215	2,62
2020	36.660.225	32.023.762	82.045.100	2,56
<b>TOTAL</b>	<b>647.230.524</b>	<b>559.675.935</b>	<b>3.137.034.493</b>	<b>5,61</b>

Dato de parque móvil 2020 provisional.

La evolución ascendente del número de vehículos asegurados (FIVA), frente a la evolución descendente en los recargos, pone de manifiesto cómo el recargo medio por póliza ha evolucionado desde los 9,19 euros por póliza en 2001 hasta los 2,56 euros por póliza en 2020, con importes actualizados a 31.12.2020.

Gráficamente se muestra a continuación:



## II. Resumen de siniestralidad

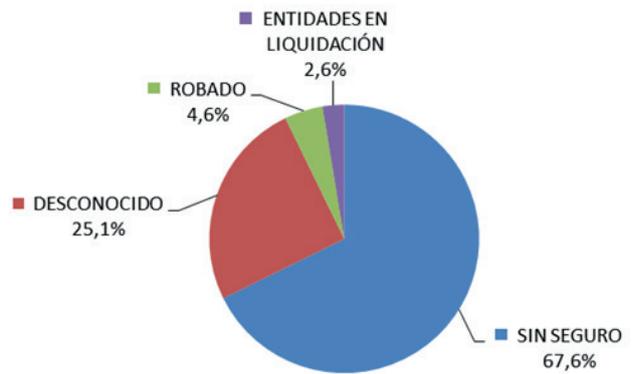
### Indemnizaciones del fondo de garantía

Importes en euros actualizados a 31-12-20

Año	Sin seguro	Desconocido	Robado	Entidades en liquidación	Total
2001	148.759.295	48.004.069	10.195.821	785.048	207.744.232
2002	137.271.515	44.285.178	9.176.865	2.092.963	192.826.520
2003	146.637.840	40.879.719	8.773.139	1.320.827	197.611.524
2004	120.447.644	34.668.567	8.095.204	2.628.306	165.839.721
2005	109.327.077	34.211.277	6.761.369	2.103.240	152.402.963
2006	104.134.280	35.100.880	7.274.589	3.126.512	149.636.261
2007	98.981.337	32.206.407	5.112.014	4.491.471	140.791.229
2008	75.653.185	33.798.565	6.371.028	7.243.542	123.066.321
2009	73.892.257	27.452.550	5.029.739	23.683.274	130.057.821
2010	61.559.491	27.943.963	3.416.361	7.917.538	100.837.353
2011	50.557.697	21.347.421	3.755.732	250.631	75.911.481
2012	47.406.065	17.578.770	3.514.183	395.371	68.894.389
2013	44.399.260	21.397.182	2.819.671	92.900	68.709.012
2014	36.012.736	21.985.805	2.531.512	0	60.530.052
2015	39.199.877	19.004.629	3.126.584	0	61.331.090
2016	42.158.766	25.694.098	1.864.700	0	69.717.564
2017	35.682.427	17.374.366	4.092.506	0	57.149.299
2018	39.242.903	18.490.884	3.148.166	0	60.881.952
2019	32.960.617	16.706.735	2.767.940	0	52.435.292
2020	31.106.332	9.242.369	2.845.252	0	43.193.953
<b>TOTAL</b>	<b>1.475.390.599</b>	<b>547.373.433</b>	<b>100.672.374</b>	<b>56.131.623</b>	<b>2.179.568.029</b>
	<b>67,7%</b>	<b>25,1%</b>	<b>4,6%</b>	<b>2,6%</b>	<b>100%</b>

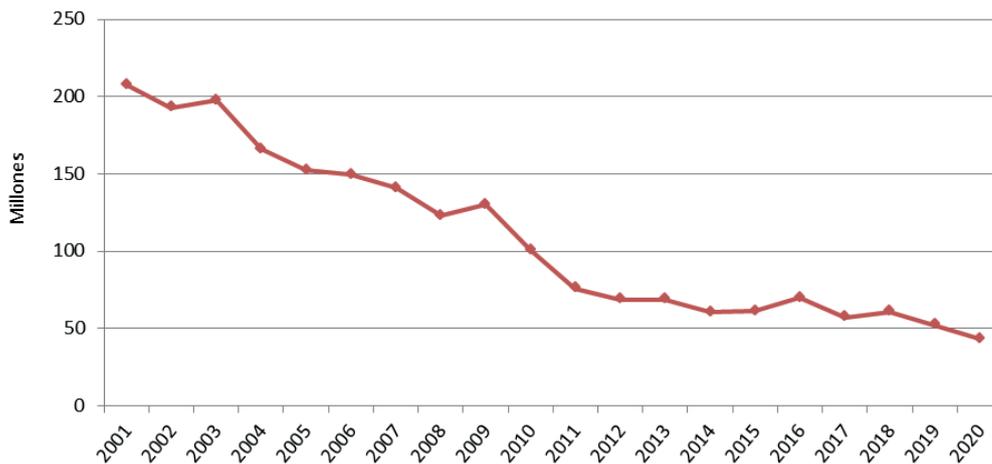
En el cuadro anterior se muestran las indemnizaciones del Fondo de Garantía por modalidad de cobertura, siendo la modalidad de vehículos «sin seguro» la que tiene mayor representatividad, el 67,7 % de las indemnizaciones totales, seguida de vehículos «desconocidos» con el 25,1 % de las mismas.

### TOTAL DE INDEMNIZACIONES DEL FONDO DE GARANTÍA



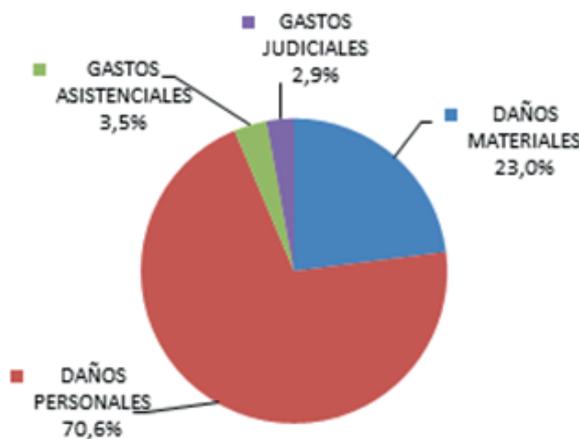
La tendencia es descendente, aun incorporando las indemnizaciones correspondientes a los IBNR.

### INDEMNIZACIONES TOTALES



El total de las indemnizaciones del Fondo de Garantía queda recogido en el siguiente gráfico:

### TOTAL DE INDEMNIZACIONES SEGÚN TIPO DE TRAMITACIÓN



### III. Resultados

Año	Consumo de prima	Ratio combinado
2001	103%	95%
2002	87%	81%
2003	85%	80%
2004	69%	67%
2005	65%	62%
2006	64%	62%
2007	62%	61%
2008	55%	55%
2009	65%	62%
2010	71%	69%
2011	62%	64%
2012	61%	64%
2013	65%	67%
2014	59%	63%
2015	61%	63%
2016	69%	71%
2017	66%	70%
2018	76%	77%
2019	63%	67%
2020	53%	64%
<b>TOTAL</b>	<b>69%</b>	<b>68%</b>

En la primera columna se muestra la relación entre la siniestralidad, pagada y provisionada por siniestros declarados, es decir, sin incluir las provisiones por IBNR, distribuida por año de ocurrencia del siniestro, frente a los recargos imputados. El resultado es un consumo de prima medio del 69 %.

En la segunda columna se incorporan a la siniestralidad las provisiones IBNR, los gastos imputables a prestaciones, gastos de explotación y otros gastos técnicos y se descuentan los recobros. El ratio medio de la serie pasa a ser del 68 %.

